ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

Mediante el presente documento como entidad nos permitimos realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del Sector de Servicios al cual pertenece la necesidad que se pretende satisfacer.

En atención a ello procederemos a continuación analizar tres áreas fundamentales a saber a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Oferta; c) Análisis de la Demanda.

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD.

Para dar cumplimiento al PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "CREEMOS EN YUMBO 2020-2023", los compromisos programáticos del Gobierno Municipal y los planes del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO, el IMCY debe mantener presencia y buena imagen institucional que le permita la consecución de sus metas y, por ende, el mejoramiento de la gestión administrativa, por lo que requiere diseñar y ejecutar acciones de presencia, fortalecimiento y mejoramiento institucional.

En cumplimiento de estas acciones, es de vital importancia garantizar el cabal cumplimiento de la normatividad, se hace necesario garantizar las herramientas e instrumentos necesarios para la gestión institucional, dentro del **PROGRAMA:** CREEMOS EN LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE LOS YUMBEÑOS, en el **SUBPROGRAMA:** EDUCACIÓN ARTISTICA PARA TIEMPO DE OCIO, del **INDICADOR:** NUMERO DE PROCESOS DE FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN ARTISTICA Y CULTURAL, IMPLEMENTADOS, CUYA **PROGRAMACIÓN META:** DOTACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPOS PARA EL APOYO A LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL REALIZAR DOTACIÓN DE INSUMOS PARA LOS PROCESOS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS Y TALLERES ARTÍSTICOS Y CULTURAL. **NUMERO DE VIABILIDAD:** 2021768920043 – 6.

Teniendo en cuenta la funcionalidad del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, y los procesos que se adelantan para dar cumplimento al Plan de Desarrollo Municipal Acuerdo 005 de junio de 2020, "CREEMOS EN YUMBO", para el periodo constitucional 2020 – 2023, programa Creemos en el fomento y la difusión artística y cultural para los Yumbeños a través de las estrategias plasmadas en las actividades del Plan de acción, dentro del proceso de talleres del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, se requiere cumplir con los planes de mejoramiento y dotación de los equipos para el área de Talleres, dentro de los cuales encontramos: elementos para fotografía (porta fondo, telas para fondo, trípode para cámara digital y cámara digital, flex reflector de luz) y set de luces led, los cuales son requeridos por los monitores del área de talleres; se evidencia la necesidad de realizar la contratación mediante un proceso de Mínima Cuantía para dar continuidad al fortalecimiento institucional que genera el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY.

De esta manera, en el presente proceso contractual se solicitan una serie de equipos para el área de talleres, lo que permite la actualización y estar a la vanguardia de otras entidades públicas a nivel nacional, departamental y local; es por ello que en la actualidad y después de haber realizado los respectivos requerimientos por los diferentes monitores de los talleres, es necesario realizar la adquisición toda vez que la entidad no cuenta con dichos equipos, los cuales permitirán un mejor desarrollo de los diferentes talleres que se dictan dentro de la Entidad; por lo anteriormente expuesto se crea la necesidad y teniendo en cuenta las falencias con las que cuenta actualmente el área de talleres del IMCY, requerimos adquirir los equipos, con la finalidad de que los monitores del área de talleres cuente con equipos que briden una mejor pedagogía para nuestra comunidad Yumbeña.

Con el propósito de elevar la imagen institucional del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, y de dar cumplimiento con los planes de mejoramiento a través del almacén, y con el

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

objetivo de poder dotar de equipos a los talleres que se imparten para la comunidad del Municipio de Yumbo, por lo que se requiere adquirir los equipos necesarios para tal fin.

Revisadas las existencias de elementos que se encuentran en la oficina de sistemas y del almacén del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo - IMCY, no cuenta con los equipos y/o elementos para cubrir las necesidades que se requiere, por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.

La presente contratación no corresponde a un proyecto de inversión y por lo tanto afectan recursos de funcionamiento.

1. DESCRIPICION DEL OBJETO A CONTRATAR

Partiendo de las necesidades nombradas anteriormente la Administración, con el fin de cumplir con la normatividad requiere contratar: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA y ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE TALLERES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY".

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

No.	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO ADQUIRIDO	CANTIDAD DE BIENES ADQUIRIDOS		DENOMINACION TECNICA DEL BIEN
		NUMERO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	PORTA FONDOS (FOTOGRAFIA)	1	UNIDAD	2.80 metros de ancho y 3 metros de alto.
2	TELAS PARA PORTAFONDOS	3	UNIDAD	Tela para fotografía color negro, blanco y verde. De 3 m alto y 1.80 m de ancho
3	CAMARA DIGITAL DE LENTES INTERCAMBIABLES	1	UNIDAD	Cámara digital con lente 18-55 mm. Con capacidad de incorporar flash externo genérico en la zapata. Cámara de 24 megapixeles
4	TRIPÓDE PARA CAMARA DIGITAL CON CABEZA FLUIDA	1	UNIDAD	Trípode De Cabeza Fluida
5	FLEX REFLECTOR DE LUZ	1	UNIDAD	Flex Reflector Luz Flash 5 En 1 Oval 90cm*120cm
6	SET DE 3 LUCES LED	1	UNIDAD	Set De 3 Luces Led Video Fotografía
7	ESPEJO PARA SALON	7	UNIDAD	3.00 mt X 3.80
8	VIDEO BEAM	2	UNIDAD	4000 lúmenes de brillo de color (emisión de luz de color)1 y 4000 lúmenes de brillo blanco (emisión de luz blanca)1. Resolución WXGA Resolución de pantalla ancha de alta definición de 1280 × 800 Vida útil de la lámpara Lámpara E-TORL de alta eficiencia dura hasta 6.000 horas en modo Normal y hasta 12.000 horas en modo ECO, Conectividad HDMI/MHL Transmite y replica video 1080p desde de tu dispositivo móvil con lo último en conectividad, incluyendo MHL. Accede instantáneamente a películas, juegos y más con dispositivos compatibles con MHL. Compatible con la aplicación iProjection Proyecta de forma inalámbrica desde tu dispositivo móvil iPhone®, iPad®, iPod® Touch o AndroidTM, Conectividad inalámbrica opcional Lámpara con una duración hasta de 12.000 horas.

1.2. NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

GRUPO: F – COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION
CÓDIGO UNSPSC: 45121602

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, para lo cual el Dispensario Médico de Cali, procede a consultar el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas Versión (14) en la página: http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente , por lo cual se permite señalar:

Los bienes objeto del presente proceso de selección están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC que se describen a continuación

NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
GRUPO: F – "SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
45	12	16	02 trípode de cámaras
45	12	15	04 cámaras digitales

2. ANALISIS DEL SECTOR.

2.1. ANALISIS GENERAL

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista legal, comercial, financiero, organizacional, técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIA	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR CONSTRUCCIÓN SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

De esta manera, los bienes a contratar por medio del presente proceso se encuentran dentro de las actividades de industria manufacturera perteneciente al sector económico secundario o industrial y a la actividad de comercio del sector terciario o de servicios.

2.2. ASPECTOS GENERALES

2.2.1. ASPECTOS ECONÓMICOS.

Es de resaltar que se ha evidenciado un crecimiento en la economía Colombia en el primer trimestre del año en curso, lo cual se traduce en un crecimiento sobresaliente por encima de los reportes iniciales. No obstante, se debe tener en cuenta que aún se deben enfrentar desafíos como la inflación, estabilización de la deuda pública, problemas en cadenas de suministro, incertidumbre política, el alza del dólar, entre otros.

Dado lo anterior, con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que guardan relación con el objeto del presente proceso. Cabe resaltar que el presente análisis se realiza con fecha de búsqueda del mes de octubre.

2.2.2. ANÁLISIS DEL PIB

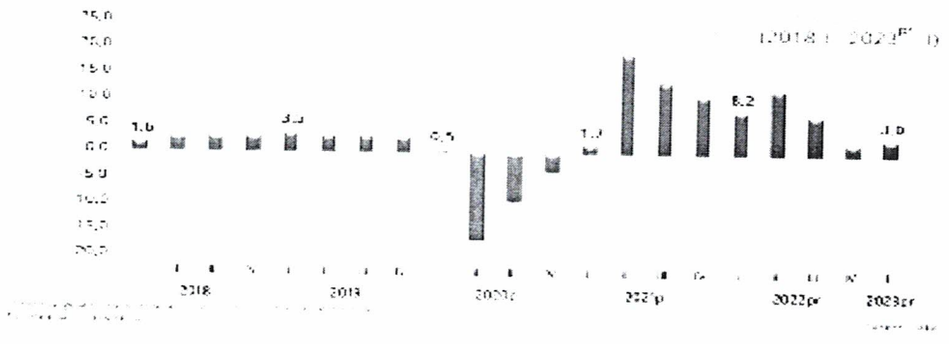
Dentro del análisis del PIB se puede asociar el objeto de este estudio con la actividad económica de industrias manufactureras y comercio al por mayor y al por menor.

Teniendo en cuenta la información preliminar, se procederá a realizar un análisis de la economía general en cuanto a Producto Interno Bruto, puntualizando en las actividades relacionadas con el objeto contractual, para fines de lo anterior se tendrá en cuenta el Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB)1 publicado por el DANE el 16 de mayo de 2022.

Cabe resaltar que, de acuerdo con el DANE, para el primer trimestre del año 2022 el PIB creció un 8,5% respecto al mismo periodo del año 2021, lo cual, según el informe anual de perspectivas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) se establece que es la economía con mayor crecimiento de los países de la OCDE después de Portugal y del Reino Unido.

Las tasas de crecimiento del PIB trimestrales desde el año 2016 hasta el primer trimestre del año en curso se pueden observar en el gráfico No. 1, el cual fue tomado del Boletín Técnico del PIB publicado por el DANE:

Producto Interno Bruto (PIB)I trimestre 2023



ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

Así mismo, de acuerdo con La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) "se estima que la economía colombiana crecería 6,1 % en 2022"2, lo cual establecería al país como la economía regional con uno de los mayores crecimientos.

Por otro lado, es de resaltar que tal como señala el Boletín del PIB del DANE, los positivos resultados de la actividad económica en los primeros tres meses del año se explican principalmente por actividades como comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida, industrias manufactureras, actividades artísticas de entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores y actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio, las cuales en su totalidad contribuyeron en 5,6 puntos porcentuales a la variación anual.

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla tomada del Boletín técnico del DANE:

Tabla No. 1 – Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen
Primer trimestre 2022pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023Pr-I / 2022Pr-I	2023Pr-I / 2022Pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,3	1,2
Explotación de minas y canteras	-3,6	4,5
Industrias manufactureras	0,7	-0,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,4	0,2
Construcción	-3,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor	0,5	0,6
Información y comunicaciones	3,2	1,4
Actividades financieras y de seguros	22,8	4,4
Actividades inmobiliarias	1,9	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,3	1,8
Administración pública, defensa, educación y salud	1,9	2,8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	18,7	4,4
Valor agregado bruto	**2,9**	**1,7**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4	0,3
Producto Interno Bruto	**3,0**	**1,4**

Dado lo anterior, se puede concluir que la mayoría de las actividades económicas han consolidado su recuperación a excepción de la construcción y la explotación de minas y canteras, los cuales son los sectores más rezagados debido a que todavía presentan una contracción en su crecimiento.

Aunado a lo anterior, el motor del crecimiento económico de acuerdo con la OCDE3 es el consumo privado, una recuperación gradual del empleo, fortaleza de los precios de las materias primas y demanda externa creciente. Ejemplo de esto último es el aumento de la demanda y de los precios del petróleo derivados de la guerra de Rusia contra Ucrania, lo cual ha jalonado la economía colombiana. Esto último considerando que Colombia es un "importante exportador de hidrocarburos y el aumento de los precios del petróleo y de los minerales ha favorecido las exportaciones y el saldo fiscal del país".

No obstante, es de resaltar que de acuerdo con el informe Situación Colombia. Segundo trimestre de 20225 publicado el 6 de abril de 2022 por el BBVA Research, este conflicto militar entre los dos países representa "un significativo choque de oferta, con efectos negativos sobre el

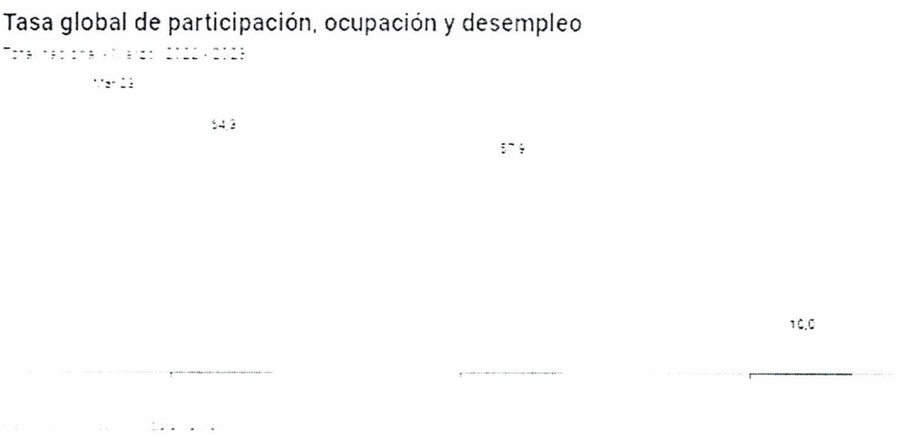
crecimiento y sobre la inflación, a través de los canales de materias primas, volatilidad financiera, confianza y cadenas de suministro."

2.2.3. ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL.

La cifra de desempleo en marzo, el tercer mes del año y cuando se cumple el primer trimestre del 2023, estuvo en 10%, mientras que en marzo de 2022 estuvo en 12,1%, lo que representa una variación de 2,1 puntos porcentuales.

En ese sentido, en marzo de 2023 Colombia alcanzo una población desocupada de 2,5 Millones; y la población ocupada para marzo de este año estuvo en 22,8 Millones, mientrasque en marzo del 2022 fue de 21,7 millones.

Además, la tasa de ocupación quedo en 57,6% para marzo de 2023. Esta cifra es estadísticamente significativa frente a marzo del año anterior, cuando la tasa de ocupaciónestaba en 55,8%.



TASA DE INTERÉS

Colombia ha subido sus tipos de interés 0,25 puntos, desde el 13% hasta el 13,25% anual.

Los tipos de interés son una de las herramientas más importantes, utilizadas por los bancos centrales, para llevar a cabo su política monetaria.

Una subida de los tipos de interés sirve para frenar la inflación y proteger la divisa.

Este cambio es el primero que se produce desde el 31 de marzo de 2023, cuando el Banco de la Republica subió los tipos de interés 0,25 puntos, hasta los 13%.

PROYECCIONES DE LAS TASAS DE INTERÉS DE REFERENCIA PARA 2023

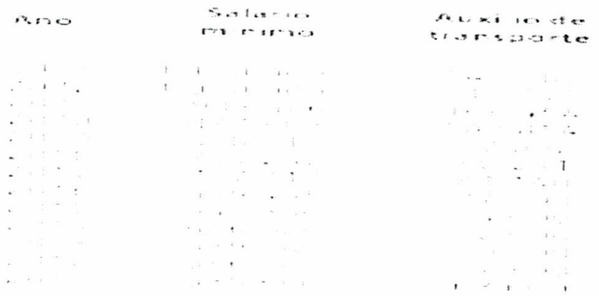
	13,75%	11,90%	9,15%
	12%	10,70%	6,65%
	10,55%	10,45%	8%
	11,25%	7,10%	4,85%
	7,50%	6,15%	4,45%
	4,50%	4,75%	3,30%
	3,50%	4,15%	3,30%
	4,25%	4%	3%
	2,50%	3,50%	3%

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

VARIACIÓN DEL SMMLV

Dólar TRM $4.528,67	UVR $ 345,42	DTF E.A. 12,34 %
Desempleo 10,0%	IPC 0,78%	Variación PIB 3,0%
Salario mínimo $1.160.000	Café US$ 2,31	Petróleo WTI US$ 71,81

Salario mínimo mensual desde el 2011 hasta el 2023 para que conozcas los incrementos del salario mínimo en Colombia en más de una década.



Durante las vigencias 2018 y 2019 los entes públicos y privados desarrollaron importantes gestiones dada la priorización del departamento en los programas con Enfoque Territorial–PDET, igualmente el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito – PNIS y demás políticas que se enmarcaron en el acuerdo de Paz de La Habana y los aportes de las Cooperaciones Internacionales.

Para el 2020 dada la coyuntura presentada por la pandemia de la COVID -19, se generaronvarias iniciativas y proyectos en búsqueda de generar una reactivación económica de la región, dados los impactos presentados en sectores estratégicos para la región como el turismo, comercio, agroindustria, frontera, hidrocarburos, entre otros. Debido a esta situación a la que ninguno está preparado (física, psicológica, económica y emocionalmente), se realizaron avances que evidenciaron el compromiso institucional, comercial y social ante los retos presentados

Variables económicas que pueden afectar los precios

Es importante dar una revisión de las variables macroeconómicas que puedan afectar los precios en el sector, las cuales de acuerdo con su variación pueden generar un aumento o disminución de estos, es por ello que a continuación se relacionan las más representativas del mercado.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

2.2.4. ANÁLISIS INFLACIÓN – IPC

En abril de 2023 la variación anual del IPC fue 12,82%, es decir, 3,59 puntos porcentualesmayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,23%.

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
IPC total	0,78	1,25	5,38	5,66	12,82	9,23

En el mes de abril de 2023, el IPC registro una variación de 0.78% en comparación con marzo de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,43%), Transporte (1,28%), Alojamiento, agua, electricidad,gas y otros combustibles (1;15%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,05%), Salud (1,04%), Restaurantes y hoteles (1,04%) y, por último, Bienes y servicios diversos (0,90%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,56%), Recreación y cultura (0,44%), Educación (0,11%), Información y comunicación (0,03%) y por último, alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,07%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisionesde: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,63 puntos porcentuales a la variación total.

2.2.5. SITUACIÓN COLOMBIA. SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022

De acuerdo con el BBVA research en su informe Situación Colombia. Segundo trimestre de 202212 publicado el día 6 de abril de 2022 establece que la economía colombiana seguirá mostrando resiliencia en un contexto de mayor incertidumbre global, de políticas monetarias más contractivas y de fuertes presiones al alza en la inflación. Esperamos que la economía crezca 4,5% en 2022 y 2,5% en 2023, impulsada por la demanda interna y las exportaciones.

Puntos clave

1. El conflicto militar entre Ucrania y Rusia y las severas sanciones asociadas representan un significativo choque de oferta, con efectos negativos tanto sobre el crecimiento como en la inflación, a través de los canales de materias primas, volatilidad financiera, confianza y cadenas de suministro. La economía global, tras expandirse 6,1% en 2021, se prevé crezca 4,0% este año y 3,6% en 2023. La revisión a la baja del crecimiento es significativa en Europa y moderada en el resto de las geografías.

2. Las presiones inflacionarias se aceleran por los precios de las materias primas y los cuellos de botella. Se espera que los bancos centrales mantengan el foco en la inflación y en el proceso de retirada de los estímulos monetarios. La Fed será más agresiva. Llevará los tipos de interés, como mínimo, al 2% este año y a 3% en 2023. El BCE, tras reducir los programas de apoyo a la liquidez, empezará a subir los tipos a finales de año. Así, en la Eurozona, la labor de amortiguar el impacto del conflicto recaería en otras políticas (como la fiscal).

3. La volatilidad externa tiene efectos encontrados en Colombia. Por una parte, la desaceleración del crecimiento global ralentiza algunas exportaciones del país. Pero, los mayores precios de las materias primas impulsarán los sectores minero-petroleros, las actividades conexas y las ramas no transables de la economía. Además, mejorarán el comercio con países de Latinoamérica que son exportadores de materias primas.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, por otro lado, establecer el cumplimiento del pago de aportes parafiscales en los términos del Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado. Lo anterior versará únicamente sobre el proponente que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y económicos establecidos en la invitación pública y en los términos del Decreto 1082 del 2015.

De acuerdo con el estudio previo del presente proceso de contratación el Señor Gerente señalan que el objeto de este es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE TALLERES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY", se encuentra enfocado a suplir la necesidad que se plantea por parte de los mencionados monitores, teniendo en cuenta esta premisa el objeto es de carácter lícito.

Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección, y son bienes que se encuentran en el mercado regulado por las normas de comercio colombiano.

Es importante señalar que el contratista estará sometido durante la ejecución del contrato, a la regulación legal en materia ambiental, de protección de derechos del consumidor, régimen tributario, y demás normatividad técnica aplicable y la siguiente normatividad aplicable al objeto del presente proceso:

3.1. RESPECTO DEL CONTRATO A CELEBRAR.

LEY 80 DE 1993.

Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación. Contrato de prestación de servicios Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado.

El contrato de Suministro se encuentra regulado en el Código de Comercio Colombiano en su artículo 905, el cual reza: "**ARTÍCULO 905. <DEFINICIÓN DE COMPRAVENTA>.** La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a trasmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio. Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario. Para los efectos de este artículo se equipararán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero.

4. ACUERDOS MARCO VIGENTES.

Según reciente **Concepto C – 105 de 2022,** Colombia Compra Eficiente, se pronuncia respecto al tema: *"MANUAL DE OPERACIONES DE LOS ACUERDOS MARCOS DEPRECIO – Análisis Jurisprudencial – Derogatoria / PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA – Derogatoria del artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 – Régimen establecido porel artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 / MÍNIMA CUANTÍA – Adquisición hasta el monto dela mínima cuantía con MIPYMES y con grandes almacenes",* mediante el cual de manera concluyente expresa.

4. En total, el PIB de Colombia crecerá 4,5% en 2022 y 2,5% en 2023. La demanda interna seguirá siendo importante, con un impulso positivo desde el consumo privado y un buen dinamismo de la inversión. En el consumo, tendrán más relevancia los servicios que el gasto en bienes, gracias a la reasignación del gasto de los hogares ante la reapertura más completa de los servicios de interacción social. A esto se le unirá la demanda externa, pues esperamos que las exportaciones tengan un mejor comportamiento.

5. A diferencia de 2021, cuando la inversión fija estuvo más impulsada por maquinaria y equipo, en 2022 y 2023 será el desempeño del sector de la construcción el principal motor de expansión. En el caso de las obras civiles, por la mayor ejecución de proyectos de tipo local y regional, por alcaldes y gobernadores. En el caso de la vivienda, por la mayor edificación que implican las ventas en niveles récord que se dieron en 2021.

6. Para 2023 se espera una desaceleración moderada. Era previsible después de un desempeño sobresaliente en 2021 y 2022, pero también como resultado de una política monetaria contraccionista que llevará a que se modere el gasto privado del país, especialmente el consumo de los hogares.

7. En efecto, esperamos que el Banco Central siga incrementando su tasa hasta cerca de 8% a mediados de 2022, nivel que durará por varios trimestres. Su decisión estará respaldada por la buena actividad económica, las presiones de inflación actuales y las mayores expectativas de precios a futuro. Esperamos que la inflación tenga máximos, incluso superiores a 8%, en el primer semestre, para luego moderarse, principalmente por la caída de los precios de los alimentos, durante la segunda parte del año. Al final de 2022, la inflación se ubicará en cerca de 7%. En 2023, seguirá cayendo hasta 4,5% a diciembre de ese año.

8. Los balances estructurales de la economía colombiana (déficits fiscal y externo) se beneficiarán de la mayor cotización del petróleo y la desaceleración moderada de la demanda interna, sobre todo del consumo de bienes durables y semi-durables y de la inversión en maquinaria y equipo, bienes que son de un alto porcentaje importado. Además, de un menor crecimiento del gasto público.

3. ANÁLISIS REGULATORIO.

La adquisición de este tipo de bienes, se encuentra desarrollado en condiciones normales en el comercio, cumple con los presupuestos generales de las obligaciones, objeto y causa lícitos, indicados estos en los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, los cuales se encuentran amparados bajo un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y dentro del Rubro presupuestal correspondiente; igualmente que su consecución por mecanismo MÍNIMA CUANTÍA de que trata el artículo 2 numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, y reglamentado por el Decreto No.1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. Persigue lo estipulado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993, que establece el deber de los servidores públicos buscar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

De la misma forma se señala que de acuerdo con lo indicado en el estudio previo existe la factibilidad de una pluralidad de oferentes lo que conlleva a que se realice un proceso público de contratación en este caso, a través de mínima cuantía. Por otra parte, los oferentes deben cumplir con los requisitos particulares para desarrollar el objeto contractual.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

"... con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto,cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantíade la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este casono debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato".

Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla generalen la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «MYPIMES» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. modificado por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023 y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021

Por último, es importante resaltar que, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.4.del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y *por el artículo 12 del Decreto 142 de 2023* a efectos de establecer los instrumentos de agregación de demandaen la Tienda Virtual del Estado colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínimacuantía con Mipymes y con grandes almacenes, La Agencia *«[...] definirá las reglas para lacreación y utilización de los catálogos de bienes o servicios derivados de Instrumentos de Agregación de Demanda con Mipymes y Grandes Almacenes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, a los cuales podrán acudir las entidades estatales para celebrar contratos hasta por el monto de la mínima cuantía»*

Por lo anterior, hasta tanto, se reglamente los instrumentos de agregación a la demanda en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para adquisiciones hasta el monto de la mínima cuantía con Mipymes y con grandes almacenes, se hace necesario adelantar los procesosde selección que no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientementede su objeto, a través del procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía.
Por lo anterior la entidad con el ánimo de satisfacer la necesidad, procede adelantar el presente proceso de selección por la modalidad de Mínima Cuantía.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el numeral 1 del presente documento, se evidencia que entidades públicas contratan bienes con similares características técnicas a las del presente proceso. Adicional a lo anterior, se evidencia que como es el presente caso el presupuesto del proceso obedece a la mínima cuantía.

5.1. ESTUDIO DE LA OFERTA.

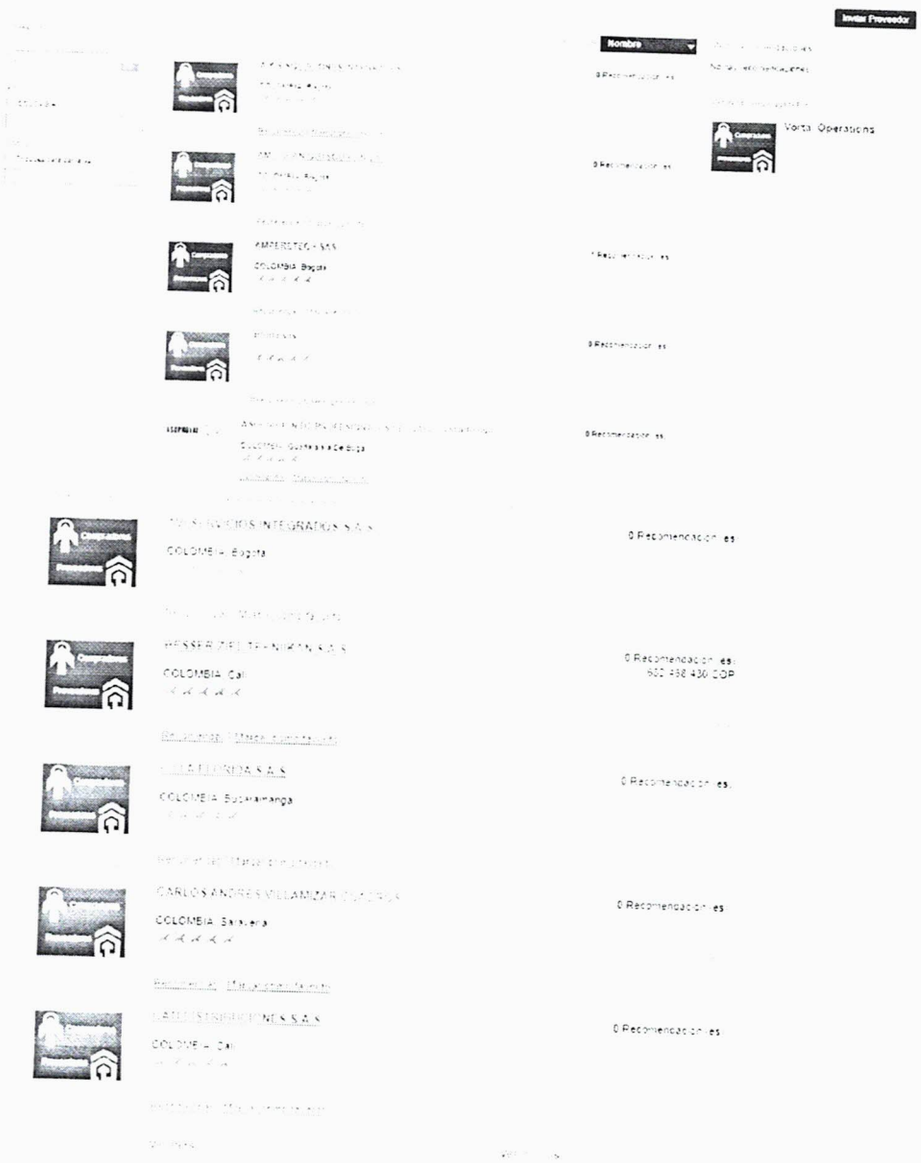
La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de entregar oportunamente los elementos objeto del presente proceso de selección los cuales tienen la posibilidad de participar en el mismo, así:

¿QUIÉN VENDE?

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

El comité Económico estructurador utilizó la herramienta MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO, habilitado en la plataforma transaccional SECOP II para determinar la oferta, de acuerdo con ello se extrajo la siguiente información.

Se filtró el código UNSPSC 451216 - 451215 – CAMARAS Y TRIPODES PARA CAMARA, de las anteriores actividades económicas, se realizó consulta en el Directorio de proveedores de SECOP II, de empresas que podrían suministrar los elementos requeridos, sin que haya duplicidad con los consultados en la página de la superintendencia de sociedad, encontrando así los siguientes proveedores que podrían realizar la compraventa de los ítems objeto del presente proceso:



Por lo anterior, se concluye que existe una amplia pluralidad de oferentes que pueden suplir la necesidad que da lugar al presente proceso de contratación.

5.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO.

Una cadena de suministro es el conjunto de actividades, instalaciones y medios de distribución necesarios para llevar a cabo el proceso de venta de un producto en su totalidad. Esto es, desde

la búsqueda de materias primas, su posterior transformación y hasta la fabricación, transporte y entrega al consumidor final.

El mercado de bienes de características similares a los del presente proceso, por ser bienes terminados, está compuesto por 4 eslabones, cada uno con un actor principal:

• Primer eslabón: los proveedores de materias primas. Las industrias de materias primas que participan en el sector son muy diversas dada la amplia gama de productos que requieren las organizaciones en función de su acometida institucional. Algunos de los proveedores son las empresas de la industria química, los productores de aceites y grasas, las empresas papeleras, las empresas de la industria de plásticos, los agricultores, y las empresas de metal y aluminio

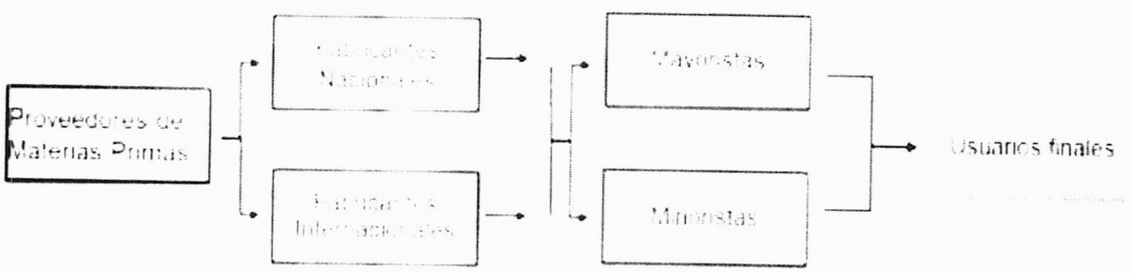
• Segundo eslabón: las empresas fabricantes, las cuales utilizan las materias primas para la producción de los bienes textiles y otros de uso cotidiano. Los fabricantes venden sus productos a las empresas comercializadoras y distribuidoras mayoristas y minoristas y a las entidades estatales directamente o a través de empresas distribuidoras. Estas últimas garantizan al fabricante un volumen de venta elevado y un menor desgaste administrativo y logístico. Algunas empresas fabricantes cuentan incluso con su propia línea distribuidora encargada de integrar el siguiente eslabón de la cadena en el negocio

• Tercer eslabón: las empresas distribuidoras, las cuales tienen la capacidad de abarcar toda la oferta de bienes terminados y ofrecer la totalidad de la gama de productos en diferentes características, vendiendo bienes en forma especializada o miscelánea, tanto a nivel particular como empresarial y directamente a las entidades del Estado.

• Cuarto eslabón: las empresas comercializadoras de bienes y servicios quienes contratan y administran personal para prestar el servicio de ventas institucionales y al detal, de bienes terminados que ofrecen al mercado.

Por otro lado, los transportadores juegan un papel relevante en el transporte de materias y bienes, entre los diferentes actores de la cadena de suministro.

La siguiente ilustración resume la dinámica de la cadena de suministro y la interrelación de los agentes involucrados para el Mercado Institucional.



6. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El Instituto Municipal de cultura de Yumbo – IMCY, en las vigencias 2020, 2021 y 2022 NO realizó proceso de contratación con similar objeto.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

PRECIOS DE MERCADO.

Tal y como es reglado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la De acuerdo con lo reglamentado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y su justificación, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para los ítems objeto a contratar.

Se solicitó cotización sin obligación de compra a empresas legalmente constituidas. Dentro de los proveedores que se pueden identificar personas jurídicas, nacionales las cuales se toman como referencia.

EMPRESA COTIZANTE	MES	VALOR
COTIZACIÓN 1	Diciembre	$ 23.300.000
COTIZACIÓN 2	Diciembre	$ 24.150.000
COTIZACION 3.	Diciembre	$ 23.120.000

Los soportes de cada recepción de las diferentes cotizaciones se encuentran en la carpeta del proceso.

6.1. ANÁLISIS DE COTIZACIONES.

El presupuesto oficial que ha asignado el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY, para el presente proceso de selección de mínima cuantía de acuerdo con el análisis de mercado, las tres (3) cotizaciones aportadas, y la necesidad actual de la Entidad, la cual cuenta con la suma de VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($23.523.333), incluidos los costos de IVA sobre los mismos, y demás costos directos e indirectos inherentes al contrato.

Para la proyección de los precios se tuvieron en cuenta los precios de las cotizaciones avaladas; para lo cual se tomó como referencia los valores (incluido IVA). Sé procedió a realizar un análisis para el cálculo del precio de referencia de acuerdo con lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, promedio, mediana, desviación estándar y mínimo o menor valor. Es importante señalar que tal como se señaló en el estudio del sector, el actual proceso de contratación se desarrolla en un escenario en el cual la economía colombiana se ha visto afectada por diversidad de factores tales como; la devaluación del peso, el aumento de los costos en los insumos y en el transporte, tasas de interés altas, inestabilidad política y financiera persistente al interior de las empresas colombianas, entre otros.

Todos los factores mencionados anteriormente se han traducido en un aumento notable en los precios, es por esto por lo cual buscando salvaguardar la estabilidad y posterior ejecución del futuro contrato se busca establecer precios de referencia que reflejen la situación actual del mercado tomando en cuenta las cotizaciones allegadas, sin dejar de lado los precios históricos que sirven como punto de partida para el análisis realizado.

Con este análisis se busca dar viabilidad al proceso de selección y cumplimiento al principio de economía sin generar desequilibrios económicos; esto asegurando que los precios de los bienes se encuentren dentro del margen coherente para determinar el precio más favorable e incluyente con todos los interesados en el proceso de selección.

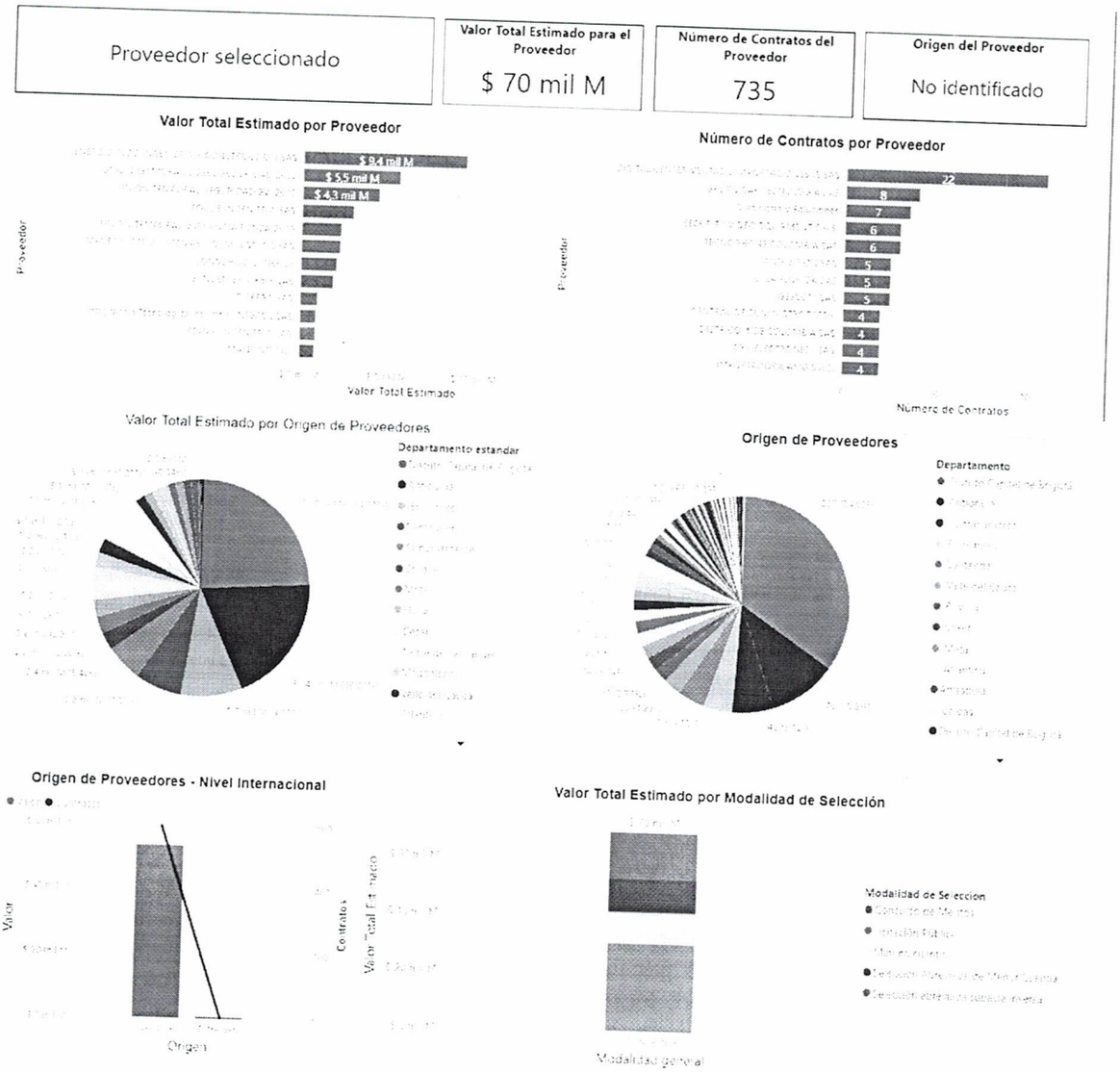
Demanda del sector.

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

¿Cómo adquieren las entidades estatales y empresas privadas este bien?

Nuevamente se utilizó la herramienta de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, a lo cual arrojando la siguiente información.

Por otra parte, se realizó la búsqueda dentro del aplicativo Herramienta de análisis de Demanda al CÓDIGO UNSPSC 451215 – CÁMARAS a nivel nacional arrojando la siguiente información:



Así mismo, se logró identificar el valor total por el clasificador de cuentas y algunos de los contratos ejecutados para la vigencia 2022 con objeto igual o similar al del presente procesode selección los cuales se relacionan a continuación:

Año	2018			2019			2020				
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	
4512 - Equipo de video, filmación o fotografía	191	$ 9.799.491.917	14.03%	189	$ 16.745.658.191	23.98%	164	$ 18.170.509.304	26.02%	191	$ 2
Total	**191**	**$ 9.799.491.917**	**14.03%**	**189**	**$ 16.745.658.191**	**23,98%**	**164**	**$ 18.170.509.304**	**26.02%**	**191**	**$ 2**

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

6.2. ASPECTOS TÉCNICOS

En el país existen diversos oferentes que pueden suministrar los bienes a adquirir objeto de esta selección, no se esperan variaciones que afecten las características técnicas requeridas, por lo tanto, se continuará manejando la misma referencia y unidad de medida para los requerimientos del Instituto Municipal de Cultura de Yumbo – IMCY.

Los bienes que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas y prestados por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación, desarrollo técnico para el suministro de bienes suministrados por la entidad. De igual manera se evidencia por parte del comité técnico, que los serviciosrequeridos, además conforme a los requerimientos, estos deben ser prestados con estándares de calidad, que permitan suplir de manera eficiente la necesidad, y dada la disponibilidad de este en el mercado, es factible su ejecución en el plazo establecido enlos presentes estudios previos. Para cumplir con el objeto de la necesidad planteada por launidad, se requiere que el oferente cumpla con todas y cada una de las especificaciones técnicas estipuladas en los estudios previos del presente proceso de contratación, se tieneconocimiento que para la selección de un posible oferente en el mercado nacional existen alternativas como personas naturales o jurídicas con experiencia reconocida para cumplir con la entrega del bien, para la satisfacción de la necesidad planteada.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

Desde el punto de vista técnico es viable la contratación de los bienes antes enunciados ya que se busca suplir todas las necesidades básicas en de papelería y útiles de escritorio de cada una de las unidades centralizadas, las cuales requieren de los elementos objeto del presente proceso de contratación, por lo tanto, técnicamente se tendrán en cuenta criterios generales para la entrega de acuerdo con sus especificaciones técnicas.

Es de tener en cuenta que, aunque los bienes objeto de este proceso de contratación son de libre comercio y por la tanto son de fácil consecución en el mercado nacional, el proveedor que realice el suministro debe estar en capacidad de realizar las entregas en las condiciones de oportunidad, calidad y cumplimiento de normas técnicas requeridas.

Es de advertir que los bienes objeto de este proceso de contratación al tener una alta rotación y una fácil producción cualquier proveedor puede estar en capacidad de suministrarlos y entregarlos en los tiempos requeridos por la entidad por cuanto la mayoría de los proponentes cuentan con un stock mínimo de los productos.

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas en el presente proceso. Se tiene conocimiento que para la selección de un posible oferente el mercado nacional y regional, posee alternativas como personas naturales y jurídicas con reconocida experiencia para efectuar el suministro de los bienes solicitados para la satisfacción de la necesidad planteada, obteniendo resultados satisfactorios que acrediten la capacidad técnica del objeto del contrato.

7. ANÁLISIS CONCLUYENTE

Se puede apreciar en el desarrollo del presente estudio previo los respectivos análisis de carácter técnico, económico y jurídico y del sector en sus diferentes variables, y se puede comprender que

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

la oferta es amplia teniendo en cuenta que existe en el mercado nacional diversas empresas que suministran este tipo de elementos. Este sector económico es dinámico y participativo que genera a la administración garantía y confiabilidad para llevar a cabo el presente de proceso de contratación.

El mercado de los bienes requeridos para el presente proceso están incluidos en un mercado amplio, que permite a los proveedores que se especialicen en brindar este tipo elementos y que estén facultados para cumplir en la totalidad de la demanda a muy buena calidad, no solo en el ambiento público sino también en los demás sectores que lo requiera, pues no basta con mejorar sus operaciones ni integrar sus funciones internas, sino que se interrelacionan comercialmente, para impulsar el intercambio de información y recursos con los proveedores y clientes de una manera integrada, enfocándose a la innovación y al beneficio conjunto de todos los actores que intervienen en la cadena para lograr sus perspectivas de crecimiento, inversión y ventas.

Los bienes objeto del presente estudio, tienen condiciones técnicas que permiten al futuro contratista cumplir con las actividades programadas para su realización, atendiendo la cadena de producción, distribución y venta, ya que hacen parte de la economía nacional a gran escala, lo que genera tranquilidad al sector dedicado a esta actividad.

Adicionalmente la adquisición de estos bienes está garantizada por fabricantes, distribuidores y personal idóneo a nivel nacional a menor y gran escala, minimizando los riesgos de consecución en el mercado, lo que permite a la entidad contar con pluralidad de empresas, aspecto que se logra identificar en el análisis de cotizaciones con el cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas, para realizar el estudio de mercado respectivo.
Existen varios factores, entre ellos los cambios climáticos que se presentaron en 2021 que afectaron la cadena de suministros, el transporte, el aumento del precio del dólar que hizo que los insumos fueran mucho más costosos, la crisis de los contenedores y algunas secuelas de los meses de manifestaciones por el Paro Nacional. Específicamente los factores que afectan el costo de los insumos y por ende de los precios de los bienes que se contratan son:

• Devaluación del peso colombiano, esto se debe a la incertidumbre que ha generado la pandemia impidiendo una mejor recuperación de los países; lo cual ha provocado en el país la caída de la Inversión Extranjera Directa y la salida de flujos lo cual encarece el costo de los insumos que son importados.

• La crisis logística global por la falta de contenedores y el aumento en la demanda de productos e insumos, además del aumento en los costos logísticos para el transporte. Incluso la rebaja de aranceles tendría un efecto limitado. Estas medidas de eliminar el valor de seguros y fletes en las importaciones de todos los sectores, se implementaría por lo menos por un año para tener un efecto y que no sea solo transitorio.

• Colombia buscará mantener la diversificación de su canasta exportadora que hoy se refleja en la mayor participación que tienen los bienes no minero energéticos en las ventas al exterior. El propósito es lograr que más bienes de los sectores agropecuario, agroindustrial, industria manufacturera y servicios integren esa canasta. Así mismo, que las firmas que no exporten se animen a hacerlo y que las que lo hacen, aumenten esos flujos, dándole una especial atención a las pequeñas y medianas empresas.

• Los empresarios hacen apuestas por fortalecer su capacidad productiva el próximo año con el fin de incrementar sus negocios, en medio de factores que pueden generar incertidumbre como las elecciones.
Hay variedad de sectores en Colombia que se ha visto afectado por el aumento de los costos de transporte, junto al aumento de los precios de las importaciones. Para dar continuidad a determinadas actividades económicas, se han planteado acciones de recuperación de la

reactivación económica y sectorial, además del cambio en las estructuras de organización y administración del recurso humano durante la pandemia.

Además de lo anterior, y teniendo en cuenta los requisitos generales exigidos por Colombia Compra Eficiente para el desarrollo de los procesos de mínima cuantía, la administración solicitará a los interesados en participar, las condiciones técnicas, jurídicas y económicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

7.1. CONTRATO A CELEBRAR.

El contrato que resulte del presente proceso será de COMPRAVENTA

7.2. ÁNALISIS TÉCNICO

NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento y las especificaciones adicionales de obligatorio cumplimiento que rigen el presente proceso contractual serán las actividades establecidas en el numeral 1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS del presente documento.

7.3. ORIGEN DEL BIEN

La contratación de los bienes objeto del presente proceso, se encuentran disponibles en el mercado nacional y extranjero, por lo tanto, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la ley 80 de 1993, se preferirá la oferta de origen nacional en el mercado.

En virtud de lo prescrito en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en desarrollo de los procesos de selección de mínima cuantía las entidades estatales se abstendrán de aplicar las reglas y procedimientos establecidos para las demás modalidades de selección, así como de adicionar etapas, requisitos o reglas a las expresamente establecidas en las normas citadas.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, y en cumplimiento de lo moderado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 2015 dentro de la ejecución del futuro contrato, en su orden se Tipificarán, Estimaran y Asignaran los siguientes riesgos previsibles por el IMCY

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	PLANEACIÓN	}	cambio en la normatividad	la imposibilidad de publicar el proceso	3	menor	4	baja	equipo de	la actualizacion de la normatividad en el estudio previo	raro	1	4	bajo	noi	equipo contratación imcy	a partir del estudio previo	con la publicación del estudio previo.	con la revisión de la normatividad.	periódicos.

IMCY

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externo	Selección	operacional	la no presentación de oferentes y/o inhabilidad en los oferentes que se presenten	declaratoria de desierta	3	mayor	7	medio	comité jurídico	volver a sacar el proceso de contratación	probable	1	4	bajo	si	entidad	en la etapa de planeación	con la suscripción del contrato.	con la publicación del proceso.	periódicos
3	General	Externo	EJECUCIÓN	riesgos de la naturaleza	riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales.	suspensión del contrato o prórroga del mismo	3	menor	6	riesgo alto	las partes	adoptar medidas para lograr la adquisición para dar cumplimiento al objeto del contrato	raro	2	4	bajo	si	supervisor y contratista	ejecución del contrato	con el acta de entrega y recibo a satisfacción o el acta de liquidación	con los informes de supervisión	periódicos
4	general	externo	ejecución	riesgos operacionales	presencia de posibles incumplimientos en los plazos de ejecución ocasionado por la pandemia covid-19 y/u otros factores externos que alteren el cumplimiento de la adquisición de los bienes	incumplimiento o suspensión del contrato	3	moderado	6	riesgo alto	contratante, contratista, a un	supervisión efectiva y oportuna	raro	2	4	bajo	si	supervisor y contratista	ejecución del contrato	una vez se informe la novedad por r parte del contratista al supervisor del contrato	acta de recibo a satisfacción del contrato y liquidación de este	en los informes de supervisión y/o interventor
5	Especifico	Interno	Planeación	operacional	las especificaciones técnicas no correspondan a las condiciones del mercado	que las cotizaciones no cumplan con los requisitos mínimos establecidos	2	moderado	6	riesgo alto	equipo de contratación	modificación, investigación y actualización de las especificaciones técnicas conforme a las condiciones del mercado y a lo requerido en el proceso	improbable	1	2	bajo	no	equipo de contratación	una vez se identifique	antes del cierre	con verificación de comités equipo de contratación.	en la estructuración del plan de necesidades y del estudio previo
6	Especifico	Interno	Selección	operacional	que ninguna empresa cumpla con las especificaciones técnicas de los equipos audiovisuales a contratar	se declare desierto el proceso	2	moderado	6	riesgo alto	oferentes	sacar un nuevo proceso verificando que las empresas cumplan con las especificaciones técnicas claras del bien a contratar	improbable	1	2	bajo	si	comité evaluador	una vez realizada la evaluación	antes de la ejecución	con verificación de comités evaluadores	durante el proceso de evaluación
7	General	Interno	Contratación	operacional	que se modifiquen condiciones técnicas de los equipos.	que no se firme el contrato	2	moderada	7	riesgo alto	IMCY	modificar el contrato dejando con las condiciones técnicas establecidas la invitación	improbable	1	2	bajo	si	comité evaluador	una vez de identifique	hasta la suscripción del contrato	con la verificación del contrato por parte del gerente o supervisor designado por este.	en la suscripción del contrato

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
8	General	Interno	Ejecución	operacional	mala calidad de los equipos	que no se pueda recibir los equipos a satisfacción.	3	moderado	7	riesgo alto	contratista o la aseguradora	en caso de mala calidad en los bienes se solicitará el cambio de estos y en caso de que no sean remplazados se han efectiva la póliza.	raro	2	3	bajo	si	supervisor del contrato	una vez se identifique	durante la ejecución.	durante la entrega de los equipos.	en el momento de la entrada al almacén.
9	General	Interno	Planeación	operacional	clasificación n inadecuada dentro del nuevo catálogo del gasto	se retrasa el inicio del proceso por la n error en clasificación presupuestal	2	moderado	4	menor	presupuesto	solicitud de cambio de rubro presupuestal	probable	1	2	bajo	no	presupuesto	durante la elaboración de los estudios previos	antes de la publicación del proceso	mediante la verificación del CDP	elaboración de los estudios previos
10	General	Externo	Selección	económico	riesgo de que ofertas presenten precios artificialmente e bajos y no presenten justificación coherente	se rechaza la oferta que presenta dicho comportamiento	3	menor	4	menor	comité evaluador	se procede a evaluar la siguiente menor oferta	probable	1	2	bajo	no	comité evaluador	durante la evaluación de las propuestas de los oferentes	al termino de las evaluaciones	verificación por parte del comité evaluador	al momento de la suscripción del contrato
11	Especifico	Externo	Ejecución	económico	la inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica al IMCY	que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	1	moderado	2	baja	contratista	debido proceso	probable	1	2	bajo	si	ordenador del gasto	una vez se conoce el incumplimiento o por parte del contratista	con la finalización del debido proceso	verificación por parte del supervisor	con la presentación de los informes
12	Especifico	Externo	Ejecución	económico	riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez	que no obtengan los recursos necesarios para cumplir con el objeto del contrato	3	moderado	7	mayor	contratista	el supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento del contrato. debido proceso	probable	1	2	bajo	si	ordenador del gasto	cuando se detecte el incumplimiento	con la finalización del debido proceso	verificación por parte del supervisor	con la presentación de los informes
13	Especifico	Externo	Ejecución	económico	consecuencia as desfavorable es ocasionadas por la pandemia covid-19, sus variantes y/u otros factores externos que alteren los costos económicos del contrato	que no se pueda cumplir con el contrato	3	mayor	7	mayor	contratista	el supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento del contrato. debido proceso	raro	1	2	bajo	si	ordenador del gasto	cuando se detecte el incumplimiento	con la finalización del debido proceso	verificación por parte del supervisor	con la presentación de los informes de supervisión

ANALISIS DEL SECTOR MC-IMCY-013-2023.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
14	Específico	Externo	Ejecución	económico	incurrencia en costos y gastos adicionales no contemplado y sus variantes para la entrega de los bienes y las fluctuaciones s de las diferentes variables económicas que inciden en la economía y en el proceso de contratación.	que no se pueda cumplir con el contrato por posibles desequilibrio s económicos	3	moderado	7	mayor	100% contratista	el supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento del contrato. debido proceso	raro	1	2	bajo	si	ordenador del gasto	cuando se detecte el incumplimiento	con la finalización del debido proceso	verificación por parte del supervisor.	con la presentación de los informes de supervisión
15	Específico	Externo	Ejecución	económico	fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento s y especulación de precios teniendo en cuenta variables macroeconómicas externas	retrasos en la ejecución del contrato y posible variación del valor de este	1	moderado	2	bajo	50% contratista – 50% IMCY	el supervisor del contrato debe verificar el cumplimiento del contrato. debido proceso. modificaciones contractuales en aras de evitar desequilibrios económicos	raro	2	2	bajo	si	ordenador del gasto	cuando se detecte el incumplimiento.	con la finalización del debido proceso.	verificación por parte del supervisor.	con la presentación de los informes de supervisión.

8.1. ANALISIS QUE SUSTENTAN LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA:

GARANTÍAS: Decreto 1082 de 2015 expresa:

Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes Superficies".

Por su parte el Título III de las Disposiciones Especiales del Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.3.1.1. reza lo siguiente:

> *"Artículo 110. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación. El cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i)…; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii)…, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del presente decreto".*

De acuerdo con lo anterior y al análisis de riesgos plasmados en los presentes estudios previos, considerando el valor y atendiendo al objeto del contrato, cual es "ADQUISICION DE EQUIPOS DE FOTOGRAFIA Y ACCESORIOS PARA EL ÁREA DE TALLERES DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO".

se exigirán al contratista como garantías las siguientes:

EL CONTRATISTA se obligará en el plazo establecido en la carta de aceptación a constituir a favor del INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA DE YUMBO – IMCY, la garantía única de

cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos:

GARANTÍA	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	20% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	20% del valor total del contrato	Por el término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

Este mecanismo de cobertura es requerido por el Instituto Municipal de Cultura de Yumbo -IMCY., teniendo en cuenta que el objeto de esta respalda el cumplimiento de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Se firma en el Municipio de Yumbo (Valle), a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

EDWIN CORTÁZAR VILLABÓN
Gerente IMCY

Proyectó y elaboró: Oscar Quintero Sáenz.